

CUENTA PUBLICA 2024

FISCALÍAS REGIONALES METROPOLITANAS

Tengo el privilegio de presentar, en nombre de las Fiscalías Regionales Metropolitanas, la cuenta pública correspondiente al año 2024, a través de un informe de los logros y resultados alcanzados por estas fiscalías, así como de los desafíos y proyecciones que se visualizan para toda la Región Metropolitana. Este documento no solo refleja nuestra gestión, sino también el esfuerzo colectivo de un amplio conjunto de actores que, con compromiso y determinación, han trabajado para fortalecer la justicia y la seguridad en la Región Metropolitana.

Luego de informar los resultados financieros y estadísticos, corresponde dar cuenta de la gestión jurídica de las fiscalías regionales metropolitanas, abordando aquellos aspectos de la criminalidad en los que se hizo énfasis persecutorio, así como las estrategias y coordinaciones implementadas, además de los logros destacados de las investigaciones.

Durante el período, las Fiscalías Regionales Metropolitanas abordaron, con especial énfasis y una visión integral, los delitos de mayor connotación social, fortaleciendo la persecución penal a través de estrategias coordinadas y el uso de tecnologías innovadoras. Este enfoque nos permitió enfrentar no solo el incremento de un 13% en los ingresos de causas en el último año, sino también avanzar en la persecución de nuevas formas de expresión de los delitos más frecuentes, como ocurre, por ejemplo, con los robos que, en sus diversas variantes, han ido consolidando formas de comisión como los turbazos, encerronas o portonazos. Del mismo modo, se han producido cambios significativos en quienes cometen esos ilícitos, presentándose formas de organización criminal que eran casi privativas del tráfico de drogas y armas o de trata de personas, delitos estos últimos que también presentan un crecimiento importante, al tiempo que extienden sus efectos a un espectro social más amplio. El escenario actual también ha demandado el fortalecimiento de la persecución penal en delitos de alta complejidad como los que se cometen al interior de entidades públicas o por funcionarios en el ejercicio de sus cargos. Los mismos esfuerzos han debido desplegarse frente al crecimiento efectivo de prácticas delictuales como la extorsión y los secuestros, figuras, estas últimas, en que se aprecia una importante participación de ciudadanos y organizaciones extranjeras. Todo lo anterior ha demandado un trabajo colaborativo con Carabineros, la Policía de Investigaciones (PDI), municipalidades y otras entidades clave del sector público y privado.

Dentro de los esfuerzos desplegados destaca la implementación de tecnologías avanzadas, que utilizan inteligencia artificial para optimizar el análisis masivo de datos, identificar patrones delictuales y coordinar operativos en tiempo real. Estos sistemas han permitido innovar en la gestión de la información y la planificación estratégica, marcando un precedente en el uso de herramientas digitales al servicio de la justicia.

A continuación, daremos cuenta de los resultados obtenidos en algunos segmentos específicos de la demanda de justicia penal que, como Fiscalías Regionales Metropolitanas, debemos enfrentar:

VIOLENCIA DE GÉNERO.

La violencia de género ha sido una prioridad absoluta para nuestras fiscalías, que han trabajado intensamente para garantizar una respuesta rápida, efectiva y empática a estos casos. Hemos implementado medidas para reforzar la investigación de delitos como feminicidios, violencia intrafamiliar y agresiones sexuales, incorporando una perspectiva de género en todas las etapas de las causas, dando cumplimiento, por lo demás, a la nueva ley 21.675 que contempla medidas para prevenir, sancionar y erradicar este tipo de violencia.

Los elementos de vulnerabilidad, que dan forma al concepto de interseccionalidad de la violencia de género, son parte fundamental de las investigaciones de violencia intrafamiliar y delitos sexuales, de nuestras fiscalías y unidades especializadas, como destaca la Fiscalía Metropolitana Sur. Ello se plasma en las diligencias decretadas, en el análisis de las mismas y su interpretación jurídica al alero de la Ley Integral de Género recientemente aprobada, siempre con apego al principio de objetividad. Estos análisis se han plasmado en las alegaciones que se sostenemos en la persecución penal judicializada, logrando que dichos conceptos sean acogidos paulatinamente por los Tribunales de Justicia.

A nivel regional, se han desarrollado colaboraciones con organismos externos, como tribunales especializados, municipalidades y unidades policiales, lo que ha permitido garantizar la protección de las víctimas mediante medidas cautelares, apoyo jurídico y acompañamiento emocional. Además, se han fortalecido las capacidades institucionales mediante capacitaciones continuas y el desarrollo de protocolos especializados para casos de violencia de género.

En relación con investigaciones específicas, destaca la condena de presidio perpetuo calificado obtenida por la **Fiscalía Centro Norte**, en contra de un imputado que le quitó la vida a su pareja quemándola luego de rociarla con parafina; y la condena a presidio perpetuo, también obtenida por la **Fiscalía Centro Norte**, en contra de un imputado que estranguló y descuartizó a la madre de su pareja. La especial relevancia de ambos casos, radica en que no fueron flagrantes, ambas víctimas eran de nacionalidad extranjera y en ellos sólo se pudo contar con prueba indiciaria.

Por su parte, la **Fiscalía Metropolitana Sur** destaca una investigación en curso, por un delito de parricidio consumado, cometido por una mujer en contra de su conviviente que la sometía a maltrato permanente.

En este caso, aplicando la perspectiva de género se concluyó que correspondía la aplicación del estado de necesidad exculpante, del artículo 10 N° 11 del Código Penal, ya que la acción de una mujer que ha sufrido violencia permanente por parte de su pareja, no debe interpretarse sino como una respuesta desesperada e inevitable a una situación extrema y sostenida de violencia.

En esta materia, la **Fiscalía Metropolitana Occidente**, destaca el establecimiento de criterios de trabajo comunes a la persecución de los delitos de explotación sexual infantil y trata de personas, casos en los que factores de vulnerabilidad como género, infancia, migración y pobreza, evidencian el carácter interseccional de este tipo de violencia. Además, durante el 2024 se creó la Unidad de Género en esta Fiscalía, cuya función principal es apoyar estas investigaciones, precisamente, con un enfoque de derechos que busca superar las asimetrías de estos casos.

Precisamente, la infancia, como factor de vulnerabilidad, estuvo en el centro de una investigación que releva la **Fiscalía Metropolitana Oriente**, que culminó con la condena a presidio perpetuo calificado de un sujeto autor de delitos reiterados de abuso sexual, violación y producción y almacenamiento de material pornográfico, cometidos en la comuna de Melipilla, en contra de una víctima menor de edad.

También la **Fiscalía Regional Oriente** logró una condena de presidio perpetuo calificado en contra de un sujeto que cometió al menos ocho violaciones y dos secuestros con violación, en contra de 10 víctimas mujeres, una de ellas menor de edad, en que dos de las víctimas resultaron embarazadas. Los hechos ocurrieron en las comunas de Macul y Ñuñoa y en ellos están presentes el género y la infancia como factores de vulnerabilidad.

Por último, la misma fiscalía oriente destaca la investigación que culminó con la sentencia condenatoria de siete años de pena de cumplimiento efectivo, en contra

de un oncólogo que abusó sexualmente de pacientes mujeres, en su consulta o en dependencias de una clínica del sector oriente de la capital. Los abusos se cometían en contexto de exámenes médicos, confiando las víctimas en la experiencia y la calidad profesional del tratante, además de su importante renombre como director del Centro del Cáncer de la Clínica. La circunstancia comisiva fue el aprovechamiento de la incapacidad psicológica o psíquica de las víctimas para oponerse.

ATENCIÓN DE CASOS DE FLAGRANCIA.

Parte importante de los ingresos de causas a nuestro sistema está constituida por los hechos pesquisados en situación de flagrancia, en los que es fundamental un accionar rápido y oportuno que permita, junto con la adecuada protección de víctimas y testigos, el resguardo del sitio del suceso y el levantamiento de las evidencias. Para ello, se ha implementado la Bitácora Web Nacional y el trabajo de las 4 fiscalías regionales metropolitanas ha permitido coordinar acciones rápidas y de calidad para dar un tratamiento más orgánico a los delitos denunciados, en tiempo real, transformándola en la ventanilla única de denuncia de estos delitos. Entre los beneficios de esta nueva modalidad se encuentra la reducción de los tiempos de respuesta de instrucción a las policías, optimizando el flujo de las comunicaciones entre nuestras instituciones y fortaleciendo la gestión de especies, partes y detenidos.

Especial relevancia tiene, en esta materia, la puesta en marcha de la Fiscalía de Flagrancia de la **Fiscalía Metropolitana Occidente**, única Fiscalía Regional de la Región Metropolitana que no contaba con un equipo especialmente dedicado a la atención de casos flagrantes.

TRÁFICO DE DROGAS.

El incremento de los niveles de violencia que se observa en el fenómeno criminal en general, se vincula de manera importante –entre otras múltiples relaciones- con el tráfico de drogas, por lo que la persecución penal de este último es fundamental.

Conscientes de que en esta materia resulta fundamental la coordinación, la colaboración y el intercambio fluido de información entre todos los actores del sistema de persecución penal, las fiscalías regionales metropolitanas han impulsado el trabajo interinstitucional con todos los agentes de la persecución penal, como Carabineros y la Policía de Investigaciones; con otros organismos estatales como

Gendarmería de Chile, el Servicio Nacional de Aduanas, la Comisión de Mercado Financiero, el SII y la Dirección General de Movilización Nacional, permitiendo ampliar la obtención de información relevante para la detección temprana de conductas ligadas al tráfico de drogas y lavado de activos.

Junto con ello, se han modernizado las técnicas investigativas para una persecución más efectiva y ágil de las nuevas organizaciones criminales nacionales y transnacionales, que no solo han innovado en las modalidades de comisión de los delitos, sino en los tipos de drogas a comercializar, como las sintéticas, incluido el fentanilo, las que han aumentado su incautación en este último año.

Como resultado de estos esfuerzos, se han desarrollado numerosas investigaciones que han permitido la desarticulación de un número relevante de bandas criminales dedicadas al tráfico de drogas y, a nivel metropolitano, la incautación de cerca de 13,36 toneladas de sustancias prohibidas.

- **Fiscalía Metropolitana Centro Norte.**

En esa materia, la Fiscalía Centro Norte destaca el decomiso, en 2024, de más de 800 kilos de droga, entre cannabis sativa y clorhidrato de cocaína y la detención de tres imputados formalizados como autores de tráfico de drogas. Esta investigación desarrollada con la Brigada Antinarcóticos de la PDI, permitió la detención de los sujetos mientras transportaban la droga para su comercialización en la Región Metropolitana, ingresada por un paso no habilitado de la región de Antofagasta. Todos los imputados se mantienen en prisión preventiva.

A su vez, en el marco del foco investigativo “Barrios Zona Norte” se desarrollaron diligencias tendientes a pesquisar bandas criminales dedicadas a la importación de drogas sintéticas que eran comercializadas en distintas comunas de la zona norte de la Región Metropolitana. Con el uso de técnicas especiales de investigación de la Ley 20.000, se produjo la detención de dos sujetos que introducían droga al país, particularmente FENTANILO, incautándoles 146 ampollas de vidrio inyectables. Ambos imputados quedaron en prisión preventiva. La investigación sigue en curso.

- **Fiscalía Metropolitana Sur.**

La Fiscalía Sur, destaca el desarrollo de investigaciones focalizadas, con detenidos por tráfico internacional de armas y de drogas, asociadas a homicidios en la población Santo Tomás de La Pintana, abordando el fenómeno delictual de manera conjunta. Lo propio se realizó en el denominado “barrio chino”, de Lo Espejo, y en

varias causas de la Fiscalía Local de Puente Alto, donde diversos allanamientos con detenciones e incautaciones masivas de drogas, hicieron frente al tráfico barrial que ahí se desarrolla, con impacto en la calidad de vida del entorno.

A su vez, en la zona sur se desarrolló la investigación que logró la mayor incautación de fentanilo de la Región Metropolitana, con 985 ampollas, y detenidos de distintas nacionalidades, que transportaban la nociva sustancia que era trasladada en un camión de una empresa exportadora de carnes, desde Paraguay.

En condenas relevantes, destaca la lograda contra narcotraficantes de la comuna de San Ramón, donde 6 sujetos fueron condenados a más de 50 años de cárcel en total.

Las incautaciones de droga en la zona sur, superaron las 3,6 toneladas en 2024. Se incautaron 148 armas de fuego en causas con investigación –no incluye flagrancia-, 7.627 municiones y más de \$190 millones de pesos en efectivo. Asimismo, se obtuvo 443 sentencias condenatorias por tráfico de drogas y 184 por microtráfico.

A nivel de alta complejidad, destaca la labor realizada por la Fiscalía Local de Puente Alto que obtuvo una pena de cadena perpetua simple en un homicidio calificado y una cadena perpetua calificada en un parricidio, y el caso de la Fiscalía de Delitos Violentos, donde se agruparon 5 causas de homicidio con imputado desconocido en el denominado “barrio chino” de Lo Espejo, y gracias a la generación de una fuerza de tarea con la Brigada de Homicidios Sur de la PDI, se logró la detención y condena de 4 imputados, con penas de hasta 20 años.

En el mismo ámbito de alta complejidad, la Fiscalía de Delitos contra la Propiedad de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, logró condenar a los imputados acusados del robo a un camión de transporte de valores de la empresa Brink’s, registrado en la comuna de La Granja.

- **Fiscalía Metropolitana Oriente.**

En relación con el tráfico de drogas, la Fiscalía Oriente destaca haber decomisado, en 2024, 37 vehículos valuados en ochocientos mil dólares y **17 bienes raíces**, con un avalúo total de un millón novecientos mil dólares.

Las nuevas normas de comiso, que permiten que los inmuebles incautados con ocasión de estos delitos sean transferidos en propiedad a un nuevo dueño, permitieron resolver la situación de dos casas, una en Villa La Reina, comuna de La Reina y otra en la población Chacarillas, de Macul, que por años estuvieron destinadas a la venta y acopio de droga.

En el inmueble de La Reina se está levantando una plaza de calistenia para el uso de la comunidad y el desarrollo de actividades deportivas en los programas de rehabilitación que la Municipalidad mantiene en conjunto con SENDA, mientras que en el inmueble incautado en Macul se implementará un centro de rehabilitación del consumo de droga.

Estos dos casos son ejemplo de uno de los objetivos de la Fiscalía Oriente, cual es que, a través de investigaciones exhaustivas se alcance el patrimonio de las organizaciones criminales, se desbaraten sus estructuras, pero, además, se generen efectos permanentes y positivos en la comunidad.

- **Fiscalía Metropolitana Occidente.**

La Fiscalía Occidente destaca en este punto un masivo allanamiento efectuado en el mes de marzo, que se extendió a 40 domicilios, 37 de ellos del sector Valle del Lluta de San Bernardo. El operativo culminó con 22 personas detenidas, la incautación de 17 armas -dos de ellas fusiles de guerra-, siete vehículos, cientos de municiones y varios kilos de droga. Se trató de una investigación de 12 meses, surgida de información residual, denuncias anónimas y seguimiento de casos asociados a disparos injustificados, heridos a bala en centros asistenciales e, incluso, un homicidio. Este caso releva investigaciones generadas no solo por denuncias propiamente tales, sino por distintas fuentes y técnicas que permiten identificar potenciales delitos para materializar operativos e intervenciones.

Otro caso que destaca es el masivo operativo desarrollado en seis comunas de la RM y en Laguna Verde, Región de Valparaíso, por la Fiscalía de Alta Complejidad Occidente y el equipo MT-0 de la PDI. En el operativo se detuvo a 14 personas y se incautaron 32 kilos de droga, incluyendo 44 ampollas de fentanilo, además de municiones y armas de fuego, entre ellas, un fusil de guerra. Las diligencias permitieron desarticular al clan “Los Soto”, que operaba en la Población Oreste Plath, de Cerrillos. 11 de los 12 integrantes del clan quedaron en prisión.

HITOS EN FOCOS CRIMINALES Y DESARTICULACIÓN DE BANDAS.

En esta materia, cabe destacar el trabajo conjunto de las cuatro fiscalías regionales metropolitanas que, habiendo detectado la ampliación de ciertos mercados criminales, han coordinado sus esfuerzos y creado fuerzas de trabajo y/o levantamiento de focos interregionales, como los vinculados a robos con violencia en lugar habitado denominados turbazos, a robos con fuerza de cajeros automáticos,

a la recuperación de vehículos robados en zonas transfronterizas, así como a delitos funcionarios y tráfico de armas al interior de recintos penitenciarios.

Asimismo, resulta imprescindible reconocer el trabajo de las unidades de análisis criminal de nuestras cuatro fiscalías regionales, que han dirigido gran parte de su quehacer al tratamiento del crimen organizado, gestionando soportes de información centralizada que facilitan la georreferenciación e identificación de organizaciones criminales, sus miembros y extensión.

Además de estos esfuerzos conjuntos, a través de focos investigativos específicos y con el aporte de cada una de sus unidades de análisis criminal, cada una de las fiscalías regionales metropolitanas ha continuado desarrollando trabajos acotados a sus respectivos territorios, dentro de los cuales podemos destacar lo siguiente:

- **Fiscalía Metropolitana Centro Norte.**

Foco delitos predatorios.

El delito de extorsión ha motivado una especial preocupación, dadas su tendencia al alza en los últimos años y sus diferentes modalidades, entre las que se encuentran extorsiones a empresarios, carcelarias, de tipo sentimental o que afectan la intimidad de las personas y extorsiones vinculadas a préstamos de dinero, entre otras. Este delito está ligado, principalmente, a organizaciones criminales extranjeras y, con frecuencia, afecta a ciudadanos extranjeros con negocios en el país.

Según la experiencia internacional, la extorsión es una práctica arraigada en organizaciones criminales de distintos países sudamericanos, para fortalecer su control sobre los territorios, ampliar sus beneficios, aumentar su estructura jerárquica y disminuir el poder del Estado, permitiendo que grupos criminales se infiltren en la economía legítima.

Por ello, en marzo de 2024, la **Fiscalía Centro Norte** declaró el primer foco investigativo en la persecución penal de este delito, para dar protección a las víctimas, intensificar la persecución de sus autores y aumentar las sentencias. Este foco generó un modelo operativo de alertas diarias a partir de la lectura de hechos relacionados en Bitácora Web que se derivan a un equipo policial especializado.

Entre los resultados destacan investigaciones formalizadas, como la que se desarrolla en contra de dos imputados de nacionalidad peruana que extorsionaban a dueños de locales de su misma nacionalidad, amenazando y prendiendo fuego a

las fachadas de los locales en caso de no pago. Se los pudo vincular con tres hechos de estas características. Los dos imputados se encuentran en prisión preventiva.

Bandas Extranjeras/Secuestros

El secuestro es otro delito que ha aumentado su frecuencia en los últimos años. Se asocia al crimen organizado, a la violencia de género y delitos de robo. En la mayoría de los secuestros cometidos por bandas de crimen organizado, las víctimas son de la misma nacionalidad que los victimarios.

Una de las principales dificultades de la persecución de estos delitos es identificar a los autores que, en general, son personas que llevan poco tiempo en nuestro país, no poseen documentos de identidad o hacen uso de identidades falsas. Para ello se generó el foco investigativo, “Bandas asociadas a la criminalidad organizada transnacional” que persigue el secuestro, entre otros delitos.

Entre las condenas logradas por Sacfi Centro Norte destaca la obtenida contra una banda de sujetos ligada al Tren de Aragua, que secuestraron a tres víctimas chilenas, posteriormente liberadas tras el pago del monto solicitado. Se condenó a siete sujetos por tres delitos de secuestro extorsivo, a las penas de 15 años y un día.

Juicio de homicidio:

En cuanto al delito de homicidio, cabe destacar la sentencia a 24 años de cárcel obtenida en contra del autor del disparo que causó la muerte de la reportera Francisca Sandoval, mientras reportaba las marchas por el Día del Trabajador, el 1 de mayo de 2022, en Estación Central. La identificación del autor fue posible gracias a una investigación minuciosa realizada junto a la Policía de Investigaciones que incluyó prueba testimonial de diversos testigos y superposición de videos.

Juicio destacado Sacfi

Entre las investigaciones desarrolladas por Sacfi, destaca la investigación del caso Tap Motors, por delitos de asociación ilícita, receptaciones reiteradas, delitos tributarios, estafas reiteradas y tenencia de armas de fuego. El delito consistía en reinscribir los vehículos en el Registro Civil, modificando parte de sus características, obteniendo nuevas matrículas en virtud de facturas de empresas automotoras falsas o «de papel». A través de esta investigación, se recuperaron casi 100 vehículos, además de incautarse armas de fuego, municiones y dinero.

Adicionalmente, más de 40 imputados fueron condenados en procedimiento abreviado. Otros ocho imputados fueron condenados en juicio oral por diversos delitos a penas que suman 82 años de cárcel.

Los resultados fueron posibles gracias al trabajo colaborativo con BIRO, BRILAC, Departamento V, SEBV, OS7 y los Laboratorios de Carabinero y PDI.

- **Fiscalía Metropolitana Sur.**

En esta materia, la Fiscalía Metropolitana Sur, destaca la incorporación de su equipo de focos a la Fiscalía de Alta Complejidad y Crimen Organizado.

Esta nueva organización de los equipos permitió desarrollar un trabajo integrado que incrementó en un 30% las extracciones de información de equipos móviles, los informes patrimoniales y los reportes de análisis criminal en causas complejas.

Destaca, también, la priorización de nuevos delitos, que permitió diversificar las investigaciones hacia fenómenos criminales de mayor complejidad.

Así, además de los robos violentos de vehículos, también se investigaron las estructuras criminales que sustentan el mercado, desbaratando agrupaciones en las comunas de El Bosque y Puente Alto y logrando condenas que, en el caso de una de las bandas, superaron los 38 años de cárcel por, al menos, 19 encerronas.

Asimismo, se desbarataron 4 agrupaciones delictuales dedicadas a las denominadas “salidas de banco”, logrando, en un juicio realizado en el Tribunal Oral de Puente Alto, una condena inédita de 125 años en total. Lo propio se realizó en numerosas causas asociadas a robos violentos a conductores de aplicación.

- **Fiscalía Metropolitana Oriente.**

La Unidad de Focos Oriente, implementó hace dos años su observatorio de análisis criminal y, en 2024, este trabajo destinado a la detección de fenómenos criminales y delincuentes prolíficos, incorporó un software, de diseño interno de SACFI, al que los municipios acceden a través de una conexión permanente, para compartir todo tipo de información de interés sobre la criminalidad en sus comuna con el fin de optimizar los tiempos y recursos para detectar fenómenos locales y/o regionales e iniciar investigaciones.

Al término del período 2024, el observatorio de análisis criminal oriente decretó 4 focos regionales y 56 focos locales, que agrupan 483 hechos delictuales.

De este trabajo, la Fiscalía Oriente destaca dos condenas en particular:

Una es el caso denominado **“Solitario de Apoquindo”**, condenado por 13 hechos de robo con intimidación, un abuso sexual, amenazas y porte de arma blanca, a una pena de 18 años en total. Solo atacaba a negocios atendidos por mujeres jóvenes.

Otro caso es el denominado **“Manos de seda”**, sujeto condenado por 11 robos en lugar no habitado a una pena efectiva de 7 años. Lo interesante de esta condena es que este tipo de delito tiene una pena mínima de 61 días.

Además, en el año 2024, SACFI oriente desbarató parte de la red criminal denominada **“Enjambre”**, agrupación de motochorros detectada por la municipalidad de Providencia. Esta investigación actualmente se encuentra con 7 sujetos formalizados, en su mayoría extranjeros, por delitos de asociación delictiva, robos por sorpresa, robos con intimidación o violencia, lavado de activos, acceso ilícito a sistema informático y fraude informático; seis de ellos quedaron en prisión preventiva.

la Fiscalía Oriente también avanzó en casos que han afectado gravemente la fe pública. Uno de ellos es el CASO LICENCIAS FALSAS cuyo monto defraudado supera los treinta y un mil millones de pesos. Durante 2024 se condenó a 12 médicos en procedimientos abreviados, 3 de ellos fueron expulsados del país. Asimismo, se formalizó a 75 de los mayores compradores de las licencias médicas y se llegó a suspensión condicional del procedimiento con 66 de ellos, lográndose la devolución de más de 350 millones de pesos FONASA. Otros 5 compradores fueron condenados en procedimientos abreviados.

Otros 18 imputados, entre ellos los líderes de la banda, médicos y compradores de licencias falsas, enfrentarán un juicio oral.

El CASO AUDIO-FACTOP, es otra de las investigaciones que se destaca. Los delitos investigados son lavado de activos, soborno, cohecho, delitos de la ley de mercado de valores, delito de invasión al giro bancario, delitos tributarios y uso malicioso de instrumento privado mercantil falso.

Esta investigación demandó generar un equipo investigativo liderado por la fiscal regional, compuesto por fiscales, abogados asistentes, gestores y analistas. Además, se ha contado con el apoyo de la UNAC y ULDECO de la fiscalía nacional; y recursos extraordinarios para la contratación de personas que apoyan la investigación. A la vez, se ha mantenido una coordinación constante con el CDE y SII.

Esta investigación, sin duda, ha impactado a nuestra sociedad por la forma de comisión de los delitos, las personas involucradas -del ámbito público y privado- por la afectación al patrimonio fiscal y por las múltiples aristas que han afectado innegablemente la credibilidad de nuestras instituciones.

- **Fiscalía Metropolitana Occidente.**

Fruto del trabajo de los equipos de focos investigativos y análisis criminal de la Fiscalía Occidente, destacan procedimientos de gran envergadura, correspondientes a allanamientos masivos en asentamientos irregulares, que permitieron la desarticulación de importantes bandas criminales, como se reseña a continuación:

Los Trinitarios. Una masiva intervención operativa en 18 comunas de la Región Metropolitana, cuyo foco era la búsqueda de armas, drogas, además de la detención de personas vinculadas a la comisión de delitos en esas zonas, tuvo como blanco principal a la banda, de origen dominicano, “Los Trinitarios”, organización criminal cuya base de operaciones era la toma “Nuevo Amanecer”, de Cerrillos. El procedimiento desplegó a 1.000 funcionarios de la PDI, pertenecientes a diferentes brigadas y equipos especializados de todo el país, en el “operativo más grande, a la fecha”, del sistema de persecución penal, demostrando que no existen lugares a los que el Estado no puede ingresar. Se detuvo a 63 personas, 42 de las cuales quedaron en prisión preventiva. A la fecha, 14 de estas personas ya se encuentran condenadas.

Cartel Jalisco Nueva Generación. Luego de un juicio que duró tres meses, el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Melipilla condenó por asociación ilícita, tráfico de drogas y lavado de activos a 11 integrantes de la banda Cartel Jalisco Nueva Generación, que operaba al menos desde 2018 en la comuna de Melipilla. El operativo desarrollado en esta causa sumó 130 funcionarios de la Policía de Investigaciones, dio lugar al registro de 26 domicilios en Melipilla, y permitió la incautación de 40 millones de pesos, 63 kilos de diversos tipos de drogas valuadas en 317 millones de pesos, municiones y armas, logrando condenar a todos los integrantes de la banda. Su líder fue sentenciado a la pena de 50 años, mientras que las penas aplicadas, en total, sumaron 250 años de cárcel.

Operativo Punto 40. La preocupación de la Fiscalía de Chile por el crimen organizado al interior de los recintos penitenciarios motivó a la Fiscalía Nacional a crear un foco investigativo interregional, que ya dio como resultado la desarticulación de una agrupación de 10 gendarmes que operaban una red de corrupción en el CDP de La

Serena, vinculada a una red de internos dedicada al tráfico de armas desde el interior de recintos penales. El procedimiento, efectuado de forma simultánea entre GENCHI y OS-9 de Carabineros, en las regiones de Coquimbo y Metropolitana, incluyó el diligenciamiento de 15 órdenes de detención, 16 órdenes de entrada y registro (10 en Coquimbo y 6 en la RM), la solicitud de incautación de siete vehículos y el allanamiento de seis celdas ubicadas en cinco recintos penales.

En relación con las tareas de persecución penal vinculadas a delitos que afectan el normal funcionamiento y la confianza en las instituciones, destacan los procesos investigativos vinculados a ex ediles de comunas de la capital; procesos que han culminado con condenas efectivas en los casos Basura, Verde Austral y Fonasa; así como aquellas ligadas a la evasión de impuestos como el caso Tributos.

AVANCES TÉCNICOS Y NUEVAS HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LA VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

Variados son los esfuerzos que han desplegado las fiscalías regionales metropolitanas para incrementar y mejorar los vínculos con la comunidad. Muchos de ellos son transversales a las cuatro fiscalías regionales, sin embargo, la exposición referirá a lo que cada una de ellas ha querido relevar en esta cuenta.

- **Fiscalía Metropolitana Centro Norte.**

La Fiscalía Centro Norte ha participado activamente en los Consejos Comunales de Seguridad Pública. Estas instancias reúnen a representantes de municipalidades, policías y otros actores clave, y tienen como objetivo coordinar esfuerzos para abordar temas de seguridad a nivel local. Además, representan un importante canal de acercamiento entre la Fiscalía y la comunidad, permitiendo un diálogo directo con los ciudadanos y sus autoridades.

A partir de estos Consejos, se han implementado las Mesas Jurídico-Policiales, un espacio de trabajo diseñado para abordar específicamente la problemática de los inmuebles ocupados ilegalmente o utilizados en la comisión de delitos, u otros problemas delictuales que requieran un trabajo más focalizado.

La Fiscalía Centro Norte ha trabajado en un protocolo que establece un proceso ordenado y eficiente de recuperación de propiedades, en estrecha colaboración con las municipalidades, Carabineros, la Policía de Investigaciones y las Delegaciones Presidenciales. Gracias a este trabajo, se ha logrado consolidar un mecanismo para abordar problemas críticos de seguridad, siempre en beneficio de las comunidades.

- **Fiscalía Metropolitana Sur.**

Durante el año 2024, la Fiscalía Regional Metropolitana Sur enfatizó la comunicación directa con las 12 comunas de su zona de competencia, a través de instancias de educación comunitaria con vecinos y con todos los municipios a través de reuniones periódicas con alcaldes y sus equipos de seguridad, para abordar los fenómenos criminales con una visión global, más allá de territorios determinados.

Para esto se dispuso un sistema directo de denuncias sobre tráfico de drogas, armas, trata de personas y robos y un aplicativo al que tienen acceso los municipios, donde pueden visualizar los ingresos de causas en sus comunas: por tipo de delito, imputado conocido o desconocido, prisiones preventivas e internaciones provisionales, entre otros indicadores de interés.

Esta iniciativa transparenta la gestión de la Fiscalía y posibilita que los municipios desarrollen acciones preventivas en cumplimiento de sus funciones.

Asimismo, coordinadas por la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, en un proyecto del Gobierno Regional Metropolitano con la Fundación Paz Ciudadana, las 12 comunas fueron parte de un Observatorio para la Prevención y Persecución del Delito, con enfoque en homicidios y crimen organizado, que posibilitó fortalecer a los gobiernos locales y supraterritoriales, para la promoción de acciones articuladas en base a la gestión y análisis de información de seguridad.

Esto permitió inyectar información ambiental a un modelo probado internacionalmente, que mide factores de riesgo asociados a la ocurrencia de homicidios. Esta innovación generó insumos que permiten caracterizar y analizar patrones relacionados con la tipología del delito y fortalecer la persecución penal del homicidio, junto con posibilitar que los municipios elaboren acciones preventivas.

- **Fiscalía Metropolitana Oriente.**

Las comunicaciones, para la Fiscalía Oriente, son un pilar fundamental en la gestión. Por esta razón, en 2024 formuló un programa de vinculación con el medio que constó de charlas a vecinos y colegios de sus nueve comunas; capacitaciones a inspectores de seguridad municipal en materia de delitos flagrantes; charlas a profesionales de las municipalidades y otras instituciones en violencia de género, por ejemplo.

Desde marzo a noviembre, Fiscales Jefes, fiscales adjuntos, abogados y profesionales de la Fiscalía Regional se reunieron con aproximadamente 300

vecinos, 200 estudiantes y capacitaron a alrededor de otras 300 personas entre inspectores de seguridad y profesionales de municipios y áreas de la salud, concurriendo a sedes comunitarias; dependencias municipales, plazas de barrios y poblaciones, además de actividades en plataformas de video conferencia.

- **Fiscalía Metropolitana Occidente.**

En el año 2024, la FR Metropolitana Occidente implementó un programa de difusión y acercamiento a la comunidad denominado **“Fiscalía te Explica”**, que desarrolló 64 actividades de difusión de las tareas institucionales con diversos organismos de la red Gubernamental y no gubernamental. Esta iniciativa tiene un doble valor: por un lado, permite un acercamiento a la comunidad en forma simple y mediante la entrega de información impresa de fácil lectura, didáctica y completa y, por otro, porque es fruto de la iniciativa de una abogada asistente que hoy cumple funciones en San Bernardo, quien logró transformar su iniciativa personal en un proyecto regional. Damos las gracias a Natalia González Salgado.

Producto de decisiones administrativas, en 2010 se trasladó la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente y la Fiscalía Local de Maipú- Cerrillos a Santiago Centro. Al asumir, nos propusimos retornar. El primer paso, en junio de 2024, fue abrir la Oficina de Atención al Público de la Fiscalía de Maipú-Cerrillos, un espacio que, si bien es pequeño, tiene todas las condiciones para recibir de buena manera a víctimas y usuarios. Cuenta con un Fiscal y con equipos de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos. En diciembre, suscribimos con la Municipalidad de Maipú un comodato sobre un terreno en pleno centro cívico de la comuna, a pasos de las oficinas municipales, de la plaza comunal y a un costado de la Comisaría del sector, donde se construirá un edificio institucional que albergará a la Fiscalía Regional y la Fiscalía Local. Agradecemos a la Municipalidad, a la Fiscalía Nacional y a quienes ya se encuentran en la oficina de atención de público, atendiendo especialmente a víctimas y testigos.

Incorporación de tecnologías.

En relación con la incorporación de herramientas tecnológicas, cabe relevar el Ecosistema Heredia, puesto a disposición del trabajo investigativo por la Fiscalía Nacional, que usando inteligencia artificial, mejora el análisis masivo de datos, de investigaciones extensas; permite descubrir e identificar redes criminales; desarrolla análisis de causas, integrando información escrita en diferentes idiomas e incorpora

criterios de predictibilidad en casos de violencia de género, esto último orientado a una atención más intensiva e integral de las víctimas.

La Fiscalía Oriente, además, destaca contar con un dispositivo de extracción forense, financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito y cuya renovación de licencias fue financiada por la Fiscalía Nacional. Adicionalmente, el 2024 suscribió convenios con la Asociación de Municipalidades para la Seguridad de la Zona Oriente, para financiar la contratación de analistas, y con la municipalidad de Providencia se firmó un convenio para la compra de un nuevo dispositivo que logra la obtención de información de diversos modelos de aparatos electrónicos.

Fruto de ello es que, en 2024, a la oficina de extracción forense se ingresó un total **343 dispositivos** de distintas marcas y modelos, lo que aportó al avance de numerosas investigaciones de la propia fiscalía oriente, así como de otras regiones:

Estos dispositivos permitieron acelerar investigaciones como el caso Audio-FACTOP, el secuestro y homicidio del Teniente venezolano Ronald Ojeda, el quíntuple homicidio de Concón y Quilicura, además de otros casos de delitos de corrupción.

Por su parte, la Fiscalía Occidente destaca cómo el uso de la inteligencia artificial y el apoyo de sistemas como Heredia, han sido determinantes para la detección de redes criminales, por ejemplo, como parte de los esfuerzos enfocados en la captura de Prófugos de la Justicia, lo que ha motivado el reconocimiento al Proyecto que lleva esta Fiscalía, como uno de los finalistas del Premio de Innovación Avonni 2024, entregado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

DESAFÍOS PARA EL AÑO QUE INICIA Y NECESIDAD DE CONTAR CON MAYOR COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS REQUISITOS DE LA PERSECUCIÓN PENAL.

Como desafíos para el año 2025, las Fiscalías Regionales Metropolitanas nos proponemos afianzar y ampliar la colaboración interinstitucional, especialmente, en materia de acceso a la información generada por los diversos actores del sistema, y de unificación de bases de datos, para un mejoramiento sostenido de la persecución penal, respetando la protección de los datos a través del uso ético de las tecnologías.

También, visualizamos como un objetivo la articulación de fuerzas de trabajo territoriales, el desarrollo de acciones conjuntas de nuestros equipos y las unidades de análisis criminal e instancias municipales, facilitando el intercambio de información que emana de los mismos vecinos.

En otros ámbitos, resulta imperativo lograr la identificación y seguimiento de los mercados y patrimonios ilícitos que alimentan a las organizaciones criminales en la región, instalando modelos de trabajo orientados a la recuperación de armas, activos digitales, inmuebles y vehículos, lo que, de paso, contribuye a la recomposición de la vida comunitaria y al mejoramiento de la seguridad de los barrios.

Palabras finales

Quisiera expresar nuestro más profundo agradecimiento a todos quienes hicieron posible la gestión del año 2024. En primer lugar, a los fiscales y funcionarios del Ministerio Público, cuyo compromiso, dedicación y profesionalismo han sido fundamentales para enfrentar los desafíos y atender con excelencia la demanda de justicia.

Asimismo, agradezco a las entidades públicas que han colaborado estrechamente con nosotros, como Carabineros, la Policía de Investigaciones, las municipalidades y los diversos organismos estatales, cuya coordinación y apoyo han sido clave para alcanzar los resultados que hoy presentamos. En este nuevo año, renovamos nuestro compromiso como Fiscalías Regionales Metropolitanas de seguir esforzándonos por brindar un servicio de calidad, siempre enfocado en las necesidades de nuestros usuarios y en el fortalecimiento de la justicia. Nuestro objetivo seguirá siendo trabajar con determinación para mejorar los niveles de seguridad de la ciudadanía, contribuyendo así al bienestar y desarrollo de nuestra región y del país.